

Identificación de la problemática de la población con discapacidad en 17 comunas de Bucaramanga para la construcción de líneas de acción de política pública de discapacidad en el municipio de Bucaramanga, 2011

Identification of the problems of disabled persons with disabilities from the 17 communes from Bucaramanga for the construction of the action lines of the Disability Public Policy in the municipality of Bucaramanga, 2011

Olga Santamaría Pinzón Ft. MsC (c)¹, Adriana Angarita Fonseca Ft. MsC.¹,
Elsa Fernanda Acero Fernández, Ft. Esp.², María del Pilar Ariza Montañez Ft. Esp.²,
Henry Murillo Salazar, Lic.³

Presentado en el I Encuentro Nacional de Salud Pública:
Perspectivas desde la Fisioterapia. Bogotá, Mayo de 2012

Recibido: Febrero 10 de 2012 • Aprobado: Mayo 25 de 2012

Para citar este artículo: Santamaría O, Angarita A, Acero EF, Ariza MP, Murillo H. Identificación de la problemática de la población con discapacidad en 17 comunas de Bucaramanga para la construcción de líneas de acción de política pública de discapacidad en el municipio - 2011. *Rev. Ascofi* 2013; 54: 49-57

RESUMEN:

Objetivo: Identificar la problemática de la población con discapacidad (PD) perteneciente a las 17 comunas de Bucaramanga para la construcción de las líneas de acción de la Política Pública de discapacidad (PPD) del Municipio de Bucaramanga, 2011. **Metodología:** Estudio descriptivo. Se desarrollaron 5 talleres en 17 mesas de trabajo (MT) que reunieron representantes de las 17 comunas y los asentamientos rurales, con la participación de 202 personas para recoger las necesidades más sentidas y las propuestas de la PD. **Resultados:** El 94,1% de las MT consideraron que los derechos de las PD no son respetados. El 82,4% señaló que las campañas e intervenciones en salud pública, serían la manera más efectiva de prevenir la discapacidad. El 35, 3% indicó que debe fortalecerse la educación incluyente. La principal dificultad identificada para la PD se relacionó la accesibilidad física, en particular el mal estado de las vías y espacios públicos (70,6%). Dentro de

¹ Programa de Fisioterapia Universidad de Santander.

² Secretaría Técnica del Comité Municipal de Discapacidad, Alcaldía de Bucaramanga.

³ Red Santandereana por la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Correspondencia: adriangarita@hotmail.com

los programas o acciones que las MT creen pueden desarrollarse en beneficio de la PD y sus familias, está la creación de la ruta de atención en salud, que les permita el acceso oportuno a los servicios (76,5%). El principal interés, en cuanto al arte, cultura, educación no formal y recreación fue la formación en artes y oficios para ser productivos (58,8%). **Conclusiones:** Se transforma la PPD planteada exclusivamente desde los entes gubernamentales a una PPD inclusiva que tiene en cuenta las necesidades de la comunidad en condición de discapacidad.

Palabras clave:

Personas con discapacidad, comunidad, participación, política pública.

SUMMARY:

Objective: To identify the problems of disabled persons (DP) belongs to the 17 municipalities of Bucaramanga for the construction of the action lines of the Disability Public Policy of (DPP) of the municipality of Bucaramanga, 2011. **Methodology:** Descriptive study. 5 workshops were developed in 17 working teams (WT) that met representative people of the 17 communes and rural settlements, with the participation of 202 people to gather the most pressing needs and proposals of DP. **Results:** 94.1% of the MT considered that DP rights are not respected. 82.4% felt that the campaigns and public health interventions would be the most effective way to prevent disability. 35.3% believe inclusive education should be strengthened. The main difficulty faced was the PD pathways and spaces in poor condition and difficulty with physical accessibility (70.6%). Within the programs or actions that WT believe can be developed for the benefit of PD and their families is the creation of the path of health care that allows them timely access to services (76.5%). The main interest, in terms of art, culture, recreation and informal education, was training in arts and crafts to be productive (58.8%). **Conclusions:** PPD transforms raised exclusively from government agencies to PPD inclusive taking into account the needs of the community in disability status.

Key words:

Disabled persons, community, participation, policy public.

INTRODUCCIÓN

Se requiere complementar el diagnóstico de la situación de discapacidad del Municipio de Bucaramanga que soporte la reforma de la PP de discapacidad del municipio de Bucaramanga definida mediante Acuerdo No 053 de diciembre 10 de 2010 (1), con el propósito de reorganizar, replantear y reorientar los componentes y líneas de acción de la PPD, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social (MSPS) de Colombia. Lo anterior, justificado en la búsqueda de una intervención pública que favorezca su incidencia en las principales características de la discapacidad, los grupos poblacionales en riesgo y la atención de los factores causantes de discapacidad.

La problemática fue abordada desde el marco de los Derechos Humanos, plasmados en la Ley 1145 de 2007 (2), que en su artículo primero consagra que la presente ley, tiene por objeto impulsar la formulación e implementación de la PP en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad

civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales (2); desde la Convención sobre los Derechos de las PCD, cuyo propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las PCD, y promover el respeto de su dignidad inherente (3); desde los lineamientos de la PP en Discapacidad e inclusión social del MSPS de la República de Colombia, cuyo propósito es brindar insumos a los actores del sistema en sus diferentes niveles y corresponsables de la formulación y articulación de acciones hacia las PCD en Colombia, así como a los actores comunitarios, fundamentales en este proceso, que funcionan a través de las redes sociales y que apoyan los procesos de construcción de PP de Discapacidad(4) y desde la PP de Discapacidad de Bucaramanga mediante acuerdo 053 de 10 de Diciembre de 2010 (1) y desde la Ley 361 de 1997 (5).

Por lo anterior, se pretendió identificar la problemática de la población con discapacidad (PCD) pertenecientes a las 17 comunas de Bucaramanga para la construcción de las líneas de acción de la Política Pública (PP) de discapacidad del Municipio de Bucaramanga, 2011.

DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

Actores involucrados y área de influencia

En el desarrollo de la estrategia participaron miembros del Comité Municipal de Discapacidad (CMD), de la Red Santandereana por la inclusión de las personas con discapacidad (REDDIS), el referente departamental de discapacidad, organizaciones de y para las PCD, la Academia (Universidades Manuel Beltrán -UMB- y Universidad de Santander -UDES-), y la sociedad civil de Bucaramanga, Santander. El área de influencia estuvo conformada por las 17 comunas del Municipio de Bucaramanga y sus corregimientos.

Organización y Convocatoria

El comité Municipal de Bucaramanga, en concordancia con la REDDIS, con las recomendaciones del MSPS de Colombia y con apoyo de la academia, con representantes de la UDES y de la Universidad Manuela Beltrán, acordó y aprobó realizar un trabajo de campo a través de talleres comunitarios en las 17 comunas de Bucaramanga, en el que se convocó a la PD, líderes comunitarios y población en general, para conocer la situación de discapacidad, identificar las necesidades más sentidas de la población y las posibles propuestas de solución, así como la efectividad de los programas brindados hasta el momento por las diferentes secretarías e Institutos descentralizados de la alcaldía municipal de Bucaramanga a las PD.

Posterior a dicha aprobación, la Secretaría de Salud de Bucaramanga con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social, concertó:

1. El número de talleres, correspondientes a cinco.
2. Los lugares estratégicos y accesibles ubicados en las comunas así como las fechas y agrupación de las mismas para los talleres, así:
 - ✓ Primer taller: 30 de Marzo. Lugar: Años maravillosos, Comunas: 6, 7, 8, 17, y asentamientos rurales.
 - ✓ Segundo Taller: 12 Abril. Lugar: Recrear del Norte, Comunas 1, 2, Asentamientos rurales, barrios San Rafael, Norte Bajo, Comuneros, Chapinero.
 - ✓ Tercer Taller: 27 Abril. Lugar: Centro día Álvarez, Comunas 12, 13, 14, Barrios Universidad, San Francisco y Alarcón.
 - ✓ Cuarto Taller: 3 de mayo. Lugar: Salón Comunal Barrio el Rocío, Comunas 16, 9, 10, 11.
 - ✓ Quinto taller: 10 de mayo. Lugar Recrear de la Joya, Comunas 4, 5, 15 y asentamientos rurales.
3. El proceso de comunicación, que se realizó a través de:
 - ✓ Invitación escrita por la secretaria técnica a los Miembros del Comité Municipal y entes descentralizados.
 - ✓ Comunicación oral y escrita a través de la oficina de prensa de la Alcaldía, para la comunidad en general.

✓ Invitación vía Internet, a través del correo Institucional de la Red Santandereana por la Inclusión de las PCD.

✓ Voz a voz por parte de los seis consejeros Municipales de discapacidad.

4. El apoyo Logístico de los talleres, estuvo a cargo de la secretaría de desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, correspondiente a refrigerios, papelería, medios audiovisuales y transporte (el transporte no fue a PD).

Instituciones convocadas

Secretarías del municipio de Bucaramanga, miembros del CMD, prensa, colegios (maestros y jefes de núcleo de las escuelas por comunas), líderes comunitarios, presidentes y ediles de las comunas, entes descentralizados, ISABU, ICBF, Policía nacional, miembros de la Red Santandereana por la Inclusión de las PD, organizaciones de y para PD, universidades, sociedad civil y representantes por el MSPS de Colombia.

Desarrollo de los talleres

Cada encuentro se desarrollo en los lugares fechas y horas acordadas.

Inicialmente se realizaba la presentación de los respectivos miembros del CMD y de los objetivos del encuentro. Posterior a esto, se socializaba la PPD de Bucaramanga aprobada según acuerdo 053 de diciembre 10 de 2010, para conocimiento general de la comunidad, así mismo, se daba a conocer la metodología a desarrollar por las mesas de trabajo, a través de la agrupación por tipo de discapacidad y por afinidades de las entidades participantes (educación, salud, empleo, recreación, deporte etc.), las cuales contaban con un moderador, que correspondía a un miembro del CMD, de la secretaria técnica o de la academia, conocedor del tema y del instrumento a aplicar para la recolección de la información. Cada mesa de trabajo tenía en promedio dos horas para dar respuesta a las preguntas orientadoras, posteriormente, se escogía un moderador por mesa de trabajo quien daba a conocer en forma puntual las conclusiones principales obtenidas por el grupo de trabajo a todos los asistentes. Finalmente se resumían las conclusiones generales del encuentro y se daba por terminada la jornada de trabajo. El tiempo promedio de cada taller correspondió a 4 horas, de 8.00 a.m. a 12:00 a.m. Se levantó un acta de cada uno de los encuentros y se registró la asistencia.

Instrumento a aplicar

El instrumento fue diseñado por la secretaria técnica del CMD del municipio de Bucaramanga, los consejeros municipales de discapacidad, algunos miembros de la Red Santandereana por la inclusión de las PD y representantes por la academia de la UDES y la UMB de Bucaramanga, a través de encuentros semanales, donde se estudió y profundizó el alcance de cada línea de acción de la PPD, para identificar las pregun-

A
S
C
O
F
I

tas más acordes que dieran respuesta a cada una de ellas. Inicialmente las preguntas se elaboraron a través de una lluvia de ideas, luego se priorizaron las más pertinentes, se determinaron las dicotómicas y las de pregunta abierta, se revisó la estructura de la misma y se aplicó internamente para determinar el grado de claridad de las preguntas y el tiempo de aplicación.

Se tomaron 15 de las 18 líneas de acción de la PP según Acuerdo No 053 de diciembre 10 de 2010 (1) y se creó un instrumento como matriz de trabajo. Las líneas 4, 9 y 11 se consideraron inmersas dentro de las otras. Por cada línea de acción se crearon de 3 a 5 preguntas (Tabla 1), a través de las cuales se determinará la situación, las necesidades más sentidas de las PD de la comuna y las posibles alternativas de solución, acordes a cada línea de acción, así mismo se identificará el impacto de los programas ofrecidos por la administración municipal.

Cambios o transformaciones propuestos para asumir la problemática

Se transforma la dinámica para la elaboración de las políticas públicas, que son planteadas casi exclusivamente desde los entes gubernamentales a una PPD inclusiva que tiene en cuenta las necesidades de la población en condición de discapacidad, las personas y el contexto de las comunidades donde habitan. Así mismo se genera un mecanismo de participación activa, no solo en el diagnóstico, sino en la propuesta de soluciones expresada en las líneas de acción dentro de la PP y en el escrito general de la misma. La participación además genera compromiso de recursos humanos, logísticos y financieros, por parte de todos los actores comprometidos.

Tabla 1. Número de preguntas por líneas de acción de la política pública.

Línea	Dicotómicas	Abiertas
Línea 1. Diseñar, ajustar y evaluar un sistema de recolección de información sistematizada que caracterice y consolide eficazmente la base de datos y variables de la población discapacitada del municipio, la cual debe incluir las modificaciones que realice la Organización Mundial de la Salud, dentro de la Clasificación Internacional de Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, CIF.	3	0
Línea 2. Liderar procesos de investigación con aplicación de diferentes modelos metodológicos que permitan caracterizar, detectar, e inferir factores de riesgo y protectores de la discapacidad, para generar acciones que eviten la discapacidad o sus complicaciones. Para ello el municipio de Bucaramanga suscribirá convenios con universidades públicas o privadas, las cuales adelantarán estudios que harán tangible este proceso de investigación.	2	1
Línea 3. Diseñar planes, programas y proyectos de sensibilización, atención y prevención de la discapacidad y promoción de la salud donde las personas u organizaciones de personas en condición de discapacidad participen activamente desde sus propias experiencias y conocimientos. Estos planes, programas y proyectos surgirán a su vez de los procesos de investigación que surgirán de los convenios que se suscriban entre la administración municipal las y universidades tanto públicas como privadas.	2	2
Línea 5. Organizar y poner en funcionamiento una red de servicios de habilitación/rehabilitación para atender a las personas en condición de discapacidad según su discapacidad.	3	1
Línea 6. Promover en las Instituciones Educativas oficiales y privadas la Inclusión en el sistema educativo condiciones de pertinencia, eficiencia y equidad para garantizar el acceso, permanencia y formación de talento humano en la población con discapacidad, que incluyan en su Proyecto Educativo Institucional PEI, la cátedra pedagógica de garantía de los derechos de los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en condición de discapacidad, para la población general que promueva una cultura y acciones de sensibilización dentro y fuera del aula, que articule las universidades públicas y privadas, las personas en condición de discapacidad e instituciones de personas con discapacidad.	5	1
Línea 7. Formular y desarrollar programas y proyectos que mejoren la calidad de vida y el desarrollo psicosocial de la persona con discapacidad a través del arte, la cultura, la recreación, la educación informal, y la educación formal, básica, media y profesional, la ciencia, la comunicación para el ejercicio profesional de las personas en condición de discapacidad, mediante la coordinación interinstitucional con entidades como el SENA, ICBF, Universidades, ONGS, y las diferentes secretarías del despacho municipal y departamental.	6	1
Línea 8. Identificar y gestionar ante las entidades municipales y departamentales los mecanismos que permitan la eliminación de barreras arquitectónicas, de transporte y accesibilidad que impiden el desarrollo laboral, educativo, recreacional de las personas en condición de discapacidad.	4	0
Línea 10. Ajustar la Clasificación de Invalidez, según la Clasificación Internacional de Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud "CIF" para otorgar de forma equitativa los beneficios o derechos dados por la misma a la personas en condición de discapacidad.	3	0

(Continúa)

(Continuación Tabla 1)

Línea	Dicotómicas	Abiertas
Línea 12. Convocar al gremio empresarial del sector privado: gremios económicos y productivos, y del sector público de la ciudad para lograr los objetivos relacionados con oportunidades e integración laboral de las personas en condición de discapacidad.	2	0
Línea 13. Apoyar e impulsar la creación de empresas conformadas por personas con discapacidad y sus familias con sistemas de apoyo económico o créditos blandos en educación, formación, promoción y comercialización de sus productos y/o servicios.	3	0
Línea 14. Priorizar la atención de los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidad en los diferentes proyectos de todo orden que ejecutan los sectores comprometidos con la implementación de la PP en discapacidad.	1	0
Línea 15. Diseñar programas a través de los cuales se otorgue de manera prioritaria subsidios económicos, sociales y culturales a la persona con discapacidad y su familia, que le permitan llevar una vida integral y digna.	1	0
Línea 16. Diseñar, promocionar y difundir los diferentes Acuerdos Municipales, Ordenanzas Departamentales, leyes, decretos, resoluciones y normas del orden nacional e internacional que le garantice el ejercicio de sus derechos, integración e inclusión a las personas en condición de discapacidad y que a su vez permita a las entidades de control y vigilancia sancionar a las personas o instituciones que las incumplan.	3	0
Línea 17. Diseñar un programa de vivienda de interés social que le permita a las personas en condición de discapacidad ser propietario de su vivienda en condiciones técnicas accesibles para el desarrollo de su vida familiar digna.	3	0
Línea 18. Diseñar un programa de atención a los deportistas de alto rendimiento en condición de discapacidad que representen la ciudad de Bucaramanga, que les permita unas condiciones básicas de competencia para la participación y que a su vez les permitan llevar una vida digna.	3	0
Total de preguntas	44	6

Fuente: Elaboración propia del autor.

Recursos humanos y financieros

Es importante recalcar que la construcción de la política Pública de Bucaramanga, no conto con recursos asignados desde la administración municipal para su formulación, se asignaron recursos para la parte logística de los encuentros por comunas por la secretaria de desarrollo y la secretaria de salud, y con la asignación del recurso humano de la secretaria técnica del CMD durante todo el proceso, lo demás se realizó con recursos propios de la sociedad civil, de las organizaciones y PD, a través de la Red San-

tandereana por la inclusión de las PD cuyo monto se acerca a los \$15.000.000. El espacio generado para la socialización de lo trabajado en las mesas por comunas, y los encuentros generales en la formulación de la PPD lo presto el Instituto Municipal de Cultura de Bucaramanga. Desde lo académico, La Universidad Manuela Beltrán asigno un docente y estudiantes para el trabajo por comunas y la UDES asigno un docente y estudiantes de práctica del programa de Fisioterapia que participaron durante todo el proceso de trabajo por comunas como de la formulación de la PPD.

Tabla 2. Respuestas de las preguntas según línea de acción. (n=17).

Ítem evaluado	Sí		No	
	n	%	n	%
Línea de acción 1				
Conoce usted cuántas personas con discapacidad tiene su comuna.	5	29,4	12	70,6
Conoce usted si hay organizaciones, centros de rehabilitación asociaciones, en su barrio que atiendan personas con discapacidad.	6	35,3	11	64,7
Han sido encuestados por parte de la Secretaria de Salud o la UIS u otra institución para conocer si usted o alguien de su familia tiene discapacidad.	7	41,2	10	58,8
Línea de acción 2				
Han recibido capacitación en prevención de discapacidad.	2	11,7	15	88,3
Sabe usted si en su barrio existen grupos de actividad física CARMEN.	9	52,9	8	47,1
Línea de acción 3				
Hay algún programa que beneficie a las personas con discapacidad de su comuna.	8	47,1	9	52,9

(Continúa)

Ítem evaluado	Sí		No	
	n	%	n	%
Programa desarrollo social				
Cursos capacitación	5	29,4	-	-
Consideran ustedes que en su comunidad se respetan los derechos de las personas con discapacidad.	1	5,9	16	94,1
Línea de acción 5				
Cuando acude al centro de salud y/o hospital lo orientan correctamente con los pasos a seguir para recibir la atención que necesita.	1	5,9	16	94,1
Observa alguna diferenciación en la atención en salud hacia las personas con discapacidad y las demás personas.	2	11,8	15	88,2
Línea de acción 6				
Creer que los niños y jóvenes con discapacidad deban ser incluidos con los demás niños y o jóvenes en su educación.	16	94,1	1	5,9
Conocen si los niños y jóvenes con discapacidad de sus comunas asisten a las instituciones escolares de los demás niños y jóvenes.	12	70,6	5	29,4
Conocen algún caso de su comunidad de algún niño o joven en condición de discapacidad que se le haya negado el cupo para el ingreso al sistema educativo en el 2010 ó 2011.	6	35,3	11	64,7
Conoce si en su comunidad existen instituciones escolares especiales para niños o jóvenes con discapacidad.	7	41,2	10	58,8
Conoce usted las acciones que desarrolla la alcaldía en cuanto EDUCACIÓN.	6	35,3	11	64,7
Línea de acción 7				
Conocen en su COMUNIDAD de alguna institución que brinde programas de arte y cultura para personas con discapacidad.	4	23,5	13	76,5
Conocen si las personas con discapacidad de su comunidad han tenido acceso a programas de educación no formal (corte de cabello, modistería, etc.).	7	41,2	10	58,5
Conoce usted si en su comunidad existen grupos culturales, musicales, de baile, pintura, etc que incluyan personas con discapacidad.	3	17,6	14	82,4
Consideran ustedes que las personas con discapacidad tiene acceso a los recrear de sus comunas.	3	17,6	14	82,4
Como líderes comunitarios, autoridades o persona con discapacidad, han recibido alguna petición o comentario especial de las personas con discapacidad en cuanto a cultura, arte, recreación, deporte o educación no formal.	7	41,2	10	58,8
Conoce usted si las personas con discapacidad de su comunidad practican algún deporte o actividad física de manera comunitaria.	3	17,6	14	82,4
Línea de acción 8				
Según su discapacidad, siente que la movilidad en la ciudad es posible realizarla de manera segura.	1	5,9	16	82,4
Barreras arquitectónicas y de accesibilidad que impiden su desarrollo social.	16	100		
Espacio público (andenes, parques, calles)	15	100	0	0
Edificios públicos (alcaldía, gobernación, acueducto, etc.)	15	100	0	0
Edificios privados (cajas de compensación, bancos; cámara de comercio)	14	93,3	0	0
Instituciones educativas (universidades, colegios, técnicos)	14	93,3	1	6,7
Centros comerciales y recreación)	14	93,3	1	6,7
Vivienda (casas y conjuntos residenciales)	6	40	1	6,7
Otros			9	60
Los transportes son accesibles.	16	100	0	0
Taxis	3	17,6	12	80
Buses	2	11,8	13	86,7
Metro-línea	5	29,4	10	66,7
Carro particular	6	40	9	60

(Continúa)

(Continuación Tabla 2)

Ítem evaluado	Sí		No	
	n	%	n	%
Considera usted que la ciudadanía en general pone barreras sociales para la integración de las personas con discapacidad.	17	100	0	0
Línea de acción 10				
Usted como persona con discapacidad sabe cómo se califica su invalidez.	2	11,8	15	88,2
Como persona con discapacidad, ha sido evaluado para que le califiquen su invalidez.	4	23,5	13	76,5
Ha recibido algún tipo de beneficio por la calificación recibida por invalidez (pensión, subsidios).	1	5,9	16	94,1
Línea de acción 12				
Conoce si las personas con discapacidad de su comunidad o usted como persona con discapacidad, se encuentran laborando en alguna empresa pública y privada.	11	64,7	6	35,3
Como personas con discapacidad o representante de personas con discapacidad ha solicitado empleo a la empresa privada o pública.	4	23,5	13	76,5
Línea de acción 13				
Conoce a qué actividades económicas se dedican las personas con discapacidad y sus familias.	12	70,6	5	29,4
Desde sus comunidades existe algún tipo de cooperativa, asociación, que apoyen en el campo laboral a las personas con discapacidad y a sus familias.	0	0	17	100
Como líderes de sus comunidades o como personas con discapacidad han recibido beneficios para ser apoyadas en el campo laboral u ocupacional.	1	5,9	16	94,1
Línea de acción 14				
Conoce si las personas con discapacidad de su comunidad han sido beneficiadas de manera prioritaria por algún tipo de programa, subsidio, vivienda, etc. bien sea de la empresa privada o del estado.	1	5,9	16	94,1
Línea de acción 15				
Considera Ud. que a las personas con discapacidad y a sus familias el gobierno les debe otorgar subsidios económicos, sociales y culturales para mejorar su calidad de vida.	17	100	0	0
Línea de acción 16				
Conocen Leyes, Decretos, que protegen los derechos de las personas con discapacidad.	3	17,7	14	82,4
Considera importante conocer estas leyes, decretos, etc.	17	100	0	0
Considera que las autoridades respetan y hacen respetar las leyes que protegen los Derechos de las personas con discapacidad.	0	0	17	100
Línea de acción 17				
El sector gubernamental en su comunidad ha desarrollado programas de vivienda de interés social.	4	23,5	13	76,5
Conocen ustedes si a las personas con discapacidad se les ha otorgado vivienda de interés social.	0	0	17	100
Conocen ustedes si las viviendas de esas personas pueden considerarse accesibles.	0	0	17	100
Línea de acción 18				
Conoce si en su comunidad hay algún deportista con discapacidad de alto rendimiento.	7	41,2	10	58,8
Conoce si tiene algún tipo de apoyo de parte del estado.	3	17,7	14	82,4
Considera importante que el gobierno diseñe programas de formación deportivas para personas con discapacidad que incluya el apoyo para que participen en representación del municipio.	17	100	0	0

Fuente: Elaboración propia del autor.

A S C O T I

Impactos positivos generados por la experiencia

Se obtuvo la información sobre necesidades de la población a través de los 17 análisis en mesas de trabajo con la participación de 202 personas en torno a las líneas de acción que permiten la consecución de los objetivos generales y específicos enmarcados en la PP de discapacidad del Municipio de Bucaramanga. Los resultados se presentan en la Tabla 2. Este análisis muestra que para el 82,4% de las mesas de trabajo sería importante desarrollar campañas de salud pública, así mismo para el 70,6% serían importantes las campañas de sensibilización. (Tabla 3).

Tabla 3. Actividades que serían importantes a desarrollar en la comunidad y que pueden ayudar a prevenir la discapacidad según las mesas de trabajo (n=17).

Actividad	n	%
Campañas de sensibilización (valores, violencia, discriminación, cátedra deberes y derechos, actividades culturales y lúdicas de sensibilización).	12	70,6
Campañas de salud pública: alimentación sana, actividad física, tamizajes visual y auditivo. Alcoholismo, drogadicción, escuelas saludables, prevención trabajo infantil.	14	82,4
Campaña Vial: Prevención Accidentes.	3	17,6
Mejoramiento vías de acceso y espacios públicos para evitar accidentes, infraestructura en escuelas para evitar accidentes, iluminación adecuada.	2	11,8

Fuente: Elaboración propia del autor.

Las principales dificultades que deben enfrentar las personas con discapacidad de su comuna son, en primer lugar, las vías y espacios en mal estado dificultad en la accesibilidad física con un (70,6%), seguido por dificultad en la movilidad y transporte (52,9%). (Tabla 4).

Tabla 4. Principales dificultades que deben enfrentar las personas con discapacidad de las comunas.

Principales dificultades	n	%
1. Temor a enfrentarse a esta comunidad desde lo educativo, inadecuado acompañamiento a las familias y alumnos con discapacidad.	5	29,4
2. Falta cultura ciudadana, barreras actitudinales.	6	35,3
3. Vías y espacios en mal estado, dificultad en la accesibilidad física.	12	70,6
4. Exclusión laboral.	4	23,5
5. Inadecuada atención en salud.	5	29,4
6. Dificultad en la movilidad, transporte.	9	52,9
7. Inadecuado acceso a los medios de comunicación, a la información.	5	29,4

Fuente: Elaboración propia del autor.

Las mesas de trabajo consideran que los Programas o acciones que pueden desarrollarse en beneficio de las personas con discapacidad y sus familias deben estar relacionadas con un Centro de atención integral, ruta de atención integral o prioridad de atención en salud con un 76,5%; seguido por la sensibilización en discapacidad y en cumplimiento de deberes y derechos con un 70,6%. (Tabla 5).

Tabla 5. Programas o acciones que crea usted puedan desarrollarse en beneficio de las personas con discapacidad y sus familias.

Programas o acciones	n	%
1. Cumplimiento normas de tránsito y de accesibilidad en vías y espacios públicos, accesibilidad a metro-línea, quitar bolardos y templete.	1	5,9
2. Fortalecimiento de educación incluyente.	6	35,3
3. Sensibilización en discapacidad, en cumplimiento de deberes y derechos.	12	70,6
4. Cumplimiento de normas técnicas de construcción en accesibilidad.	3	17,6
5. Accesibilidad en comunicación.	3	17,6
6. Centro de atención integral. ruta de atención integral, prioridad en atención en salud.	13	76,5
7. Proyectos de Inclusión Laboral.	5	29,4
8. Proyectos de cultura, recreación y deporte.	4	23,5

Fuente: Elaboración propia del autor.

Los principales intereses de su comunidad con discapacidad en cuanto al arte, cultura, educación no formal y recreación son formación en arte y oficios para ser productivos con un 58,8% y formación continua en arte, música con todo el apoyo necesario con un (52,9%) y la inclusión en escuelas formativas de deporte desde niños (41%). (Tabla 6).

Tabla 6. Principales intereses de su comunidad con discapacidad en cuanto al arte, cultura, educación no formal y recreación.

Principales intereses de su comunidad con discapacidad en cuanto al arte, cultura, educación no formal y recreación	n	%
1. Escuelas de formación deportiva incluyentes necesario (maestros, materiales, espacio accesible)	7	41,2
2. Formación continua en arte, música con todo el apoyo	9	52,9

(Continúa)

(Continuación Tabla 6)

Principales intereses de su comunidad con discapacidad en cuanto al arte, cultura, educación no formal y recreación	n	%
3. Escenarios artísticos accesibles y espacios para participación	3	17,6
4. Formación en arte y oficios para ser productivos	10	58,8
5. Participación en igualdad de condiciones en manifestaciones culturales	3	17,6
6. Campañas de información sobre oferta de la alcaldía y que se creen mecanismos que faciliten el acceso a los servicios ofrecidos	3	17,6
7. Participación en ferias, exposiciones, que muestren cualidades y capacidades.	2	11,8
8. Manejo del tiempo libre a través de talleres	2	11,8

Fuente: Elaboración propia del autor.

CONCLUSIONES

Se estableció la importancia del trabajo conjunto, articulado, con fines claros y comunes; así como la importancia de la participación de la comunidad para la realización de diagnósticos que permitan identificar de forma real las situaciones problema, y por ende las posibles soluciones. Por otro lado, la elaboración de una PPD debe contar con la participación de todos los actores involucrados, para que se dé respuesta real a las necesidades de la población objetivo. En este sentido, fue posible la articulación de la administración municipal y la sociedad civil, en la toma de decisiones que benefició a la PD.

Se recomienda que en la realización de talleres comunitarios, el mecanismo de convocatoria sea el más eficiente, para poder tener respuesta de la población objetivo. Se debe hacer por medio escrito, radial, te-

levisivo, correo electrónico, llamada telefónica y voz a voz, en lo posible no se debe omitir ningún medio de comunicación. Así como dar a conocer estas experiencias, ya que la falta de divulgación hace que no se repliquen buenas prácticas, que sirven para las administraciones Municipales.

Descargos de responsabilidad: Los autores declaran no tener conflicto de intereses alguno. Las mesas de trabajo fueron realizadas gracias al apoyo de la Secretaría técnica del CMD, la Red Santandereana por la inclusión de las PD, Instituto Municipal de Cultura de Bucaramanga, La Universidad de Santander y Universidad Manuela Beltrán sede Bucaramanga.

Descargos de responsabilidad

Los autores declaran que no tienen ningún conflicto de interés.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Concejo de Bucaramanga; acuerdo no. 053 de Diciembre 10 del 2010 por medio de la cual se establece la política pública de discapacidad en el Municipio de Bucaramanga.
2. República de Colombia. Ley 1145 de 2007. Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.
3. Naciones Unidas, Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad y Protocolo facultativo. Diciembre de 2006.
4. República de Colombia, Ministerio de la Protección Social, Dirección general de promoción social Lineamientos de Política en Discapacidad e inclusión Social: avanzando en la política de discapacidad, 2010.
5. República de Colombia. Ministerio de la Protección Social. Ley 361 de 1997 de febrero 11 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 42978.

A
S
C
O
F
I